

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA - DATT



Cartagena de Indias D.T. & C. febrero 14 2023

Señores:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A, BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., BANCO COMERCIAL AV VIIIAS S.A., BANCO CORPBANCA ITAU, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO FALABELLA S.A., BANCOLOMBIA SA, BANCO POPULAR, BBVA BANCO GANADERO,

GERENTE

Cartagena

Desembargo decretado dentro del proceso coactivo adelantado contra: JULIO CESAR CASTILLA ROMERO

Radicado 78819 DE FECHA 2009-03-12 Oficio: 1619

Me permito informar a usted que, dentro del proceso de cobro coactivo indicado en la referencia, se ha ordenado el desembargo y levantamiento de medidas cautelaries decretadas contra el señor/a JULIO CESAR CASTILLA ROMERO identificado con CEDULA DE CIUDADANIA Número 8852114.

A las cuentas de ahorro y/o corrientes, CDT, CDAT, acciones, depósitos fiduciarios y levantamiento de embargos que llegaren a reposar sobre los rodantes de propiedad, posesión o tenencia del deudor.

Cordialmente.

IQ051008524737

JANER JOSE GALVAN CARBONO Director(a) DATT

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que antecede tiene plena validez para todos los efectos legales.